



Real Audiencia de Sevilla.

SEILLO Q VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Decreto de 17 de Diciembre de 1778  
para el año primero de 1779

En la Villa de Sevilla, a primero dia del mes de Diciembre de mill Ocho-cientos y setenta y ocho años: Los Jues Contadores

de esta Villa, J. de S. y J. de S. firmados en esta Villa, y concurridos, en su Sala Capitular, como lo han hecho, y en virtud de lo que se supiere, con intervencion del Sr. Procurador

Jenaro Estrenado, para efecto de hacer la Proposicion de Supe-  
to, para Oficio de Justicia y Gobierno, para el año primero  
de mill Ocho-cientos y setenta y ocho, a la E. Ma. J. Ma.

Navarro de Villena Sr. mi P. como se acuerda en cada año. Mandamos haberse el Libro de este Ayuntamiento, donde estan los Contados, o Caxas de los Jueces y

los Jueces de Oficio, en ambos estados, y en virtud de lo que se acordare, y haberse llamado a don Juan, cuyo nombre es

Francisco Hernandez hijo de J. a vea de J. como de edad de 25 años, metido la mano por un sugeto del Contado de los Hijos de

dado, y sacó dos Libros, cada uno de ellos, y con siguiente com-  
sacó esta misma conformidad, otros dos Libros del Contado de

de Caceres, para que de todas ellas, su E. Ma. de Maestre Ordinario, en Alcalde Mayor, y un Mandamiento Departativo del Sr. D. de Maestre por el Estado de Híspaña

